Número 13. Viernes 12 de Febrero de 1836.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Secretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 19 de Enero último me dirige la Circular siguiente.

La atribucion 8.ª, art. 36 del Real decreto de Ayuntamientos de 23 de Julio del año último previene que los Alcaldes hagan anotar en diferentes libros los nacimientos, casados y muertos, y tambien los expósitos de su respectivo territorio, custodiándose estos registros en el archivo, y remitiendo al Gobernador civil de la Provincia cada tres meses un extracto de su resultado confrontado con los libros parroquiales.

Y como quiera que es de grande importancia el que estos libros ó registros sean uniformes á la par que sencillos, se ha servido S. M. aprobar los adjuntos 4 modelos, á fin de que los Alcaldes de esa provincia se arreglen enteramente á ellos, haciéndolos regir desde principio de este año. Dígolo á V. S. de Real orden comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino para su mas pronta circulacion y cumplimiento.

Lo que se hace saber á todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, á quienes se refiere la citada 8.ª atribucion contenida en el art. 36 del Real decreto que arriba se cita, se arreglen exactamente á los modelos adjuntos para las anotaciones de que estan encargados por el expresado Real decreto, pasando á este Gobierno civil cada tres meses el extracto de ellos segun previene esta circular. Orense 1.º de Febrero de 1836. = E. G. C. I.: *José Valladares.* = P. A. de S. S.: *Manuel Coton y Felipe*, S. I.

MODELO NÚM. 1.º *En la página siguiente.*

MODELO NÚM. 2.º **AÑO DE 1836.**

Casillas en que se anotarán los expósitos, y los demas que no hayan nacido de legítimo matrimonio.

Sexo.	Nombres que se le han puesto.	Dia y hora en que nació.	Establecimiento en que se expuso, ó casa y calle en que nació.
Varon.	Domingo.	20 de Febrero de 1836 á las ocho de la mañana.	En la Real Inclusa.
Hembra.	Francisca.	1.º de Marzo de 1836 á las cuatro de la tarde.	Calle de Toledo núm.º 20.
		Deberá anotarse si algun niño al tiempo de su exposicion tenía consigo nota, papeleta, aviso ó señal con que poder ser reclamado ó reconocido algun dia.	

Modelo número 1.º

LIBRO DE NACIDOS PARA EL AÑO DE 1836.

SEXO.	*Nombre que se le ha puesto, y sus apellidos.*	*Dia y hora en que nació.*	*Calle y casa en que nació.*	*Nombre del padre, naturaleza, profesion, vecindad ó domicilio: en qué calle vive.*	*Nombre de la madre, con expresion de las mismas circunstancias del padre.*	*Abuelos paternos, su naturaleza y vecindad.*	*Abuelos maternos, su naturaleza y vecindad.*
Varon.	Francisco Manuel Rodriguez Martinez.	Dia 1.º de Febrero de 1836 á las diez de la mañana.	Calle de Cantarranas núm. 20.	Francisco Rodriguez Aranda, natural de Ocaña, vecino de Madrid, vive calle de Cantarranas n. 20, de oficio ebanista.	Manuela Martinez Palacios, natural de Talavera, vecina de Madrid, y vive en dicha calle de Cantarranas.	Matéo Rodriguez, natural de Ocaña, vecino de dicho pueblo, y Francisca Aranda natural y vecina del mismo pueblo.	Alonso Martinez, natural de Talavera, vecino del mismo pueblo, y Brígida Palacios, natural y vecina de la misma villa.
Hembra.	Juana Maximina Mateos Rodriguez Lopez.	Dia 5 de Marzo de de 1836 á las once de la noche.	Calle del Sacramento casa n. 10.	Julian Mateos Rodriguez, natural de Arganda, vecino de Madrid, vive calle del Sacramento casa n. 10, de oficio guarnicionero.	Dionisia Lopez del Valle, natural de Vallecas, vecina de Madrid, vive en dicha calle del Sacramento.	Tomas Matéos, natural de Arganda, vecino de dicho pueblo, y María Manuela Rodriguez.	Alfonso Lopez, natural de Vallecas, vecino de dicho pueblo, y Juana del Valle, natural del mismo pueblo.

NOTA.=Los libros cuyo diseño expresan este modelo y los de los números 3.º y 4.º, deben contener el grandor de un pliego de papel abierto; y el del número 2.º será en folio regular.

Modelo número 3.º

LIBRO DE CASADOS PARA EL AÑO DE 1836.

Nombres, apellidos y profesion de los contrayentes.	*Edad y estado de los contrayentes.*	*Pueblos de su naturaleza, y el de su domicilio, cuando contraen el matrimonio; calle y casa donde viven.*	*Dia en que se ha celebrado el matrimonio, y parroquia en que se egecutó.*	*Padres, su naturaleza, vecindad; donde viven, y profesion que tienen.*	*Abuelos paternos, su naturaleza y vecindad.*	*Abuelos maternos, su naturaleza y vecindad.*
Francisco Martinez, de oficio tejedor,	Veinte y cinco años, de estado soltero.	Natural de Albacete, domiciliado en Madrid al tiempo del matrimonio, calle de Toledo número 20.	En 1.º de Marzo de 1836 en la parroquia de Sta. Cruz.	Manuel Martinez, natural de Albacete y vecino de Madrid, y Francisca Valle, natural de Chinchon, vive calle de Atocha n. 10, tratante en carnes.	Esteban Martinez y María Rodriguez, naturales y vecinos de Albacete.	Juan del Valle y Francisca Rodriguez, naturales de Chinchilla.
con						
Ana Bellido Rodriguez.	Treinta años, de estado viuda.	Natural de Chinchon, y vivía al tiempo del matrimonio en la plazuela de Sta. Cruz n. 3.		Rodrigo Bellido, natural y vecino de Chinchon, y Leandra Rodriguez de la misma vecindad, viven calle de la Magdalena n. 2, labradores jornaler.	Manuel Bellido, natural y vecino de Chinchon, y Ana Velez.	Cayetano Rodriguez y Luisa Martinez, naturales y vecinos de Chinchon.

Modelo número 4.º

LIBRO DE MUERTOS PARA EL AÑO DE 1836.

Varones: sus nombres, apellidos y profesion que tenian.	*Hembras: sus nombres y apellidos.*	*Dias en que murieron.*	*Expresar si la muerte ha sido natural ó violenta.*	*Edad que tenian.*	*Estado que tenian.*	*Su naturaleza, y domicilio al tpo. de la muerte, casa y calle que vivia.*	*Hijos que han dejado y sus nombres.*	*Padres, su naturaleza y vecindad.*	*Abuelos paternos, su naturaleza y vecindad.*	*Abuelos maternos, su naturaleza y vecindad.*
Esteban Rodriguez Lopez, de oficio Librero...............	»	Veinte de Enero.	De muerte natural.	Sesenta años	Casado con Juana Álvarez.	Natural de Córdoba, vecino de Madrid calle del Arenal núm. diez.	Tres: Juan, Francisco y Rafael.	Esteban Rodriguez y Francisca Redondo, naturales y vecinos de Córdoba.	Manuel Rodriguez y Francisca Redondo, naturales y vecinos de Córdoba.	Ruperto Lopez y Micaela Palacios, naturales y vecinos de Andujar.
	Francisca Gonzalez	Dos de Junio	Idem.	Veinte y seis años.	Viuda de Juan Gomez.	Natural de Ávila, vecina de Madrid calle de Alcalá núm. catorce.	Ninguno.	Diego Gonzalez y Juliana Diaz, naturales y vecinos de Avila.	Juan Gonzalez y María Romero, naturales y vecinos de Ávila.	Sinforoso Diaz y Bárbara Sancho, naturales y vecinos de Madrigal.

El Contador de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Lugo con fecha 1.º del actual me dice lo que sigue.

El Sr. Intendente de Rentas de este reino en 27 de Enero último me ha insertado el oficio de V. S. de 9 del corriente, acompañándole la instancia de D. Pedro Conde, presbítero, Religioso exclaustrado del convento de Terceros de Mellid, por la que reclama su asignacion alimenticia; y para que esto pueda tener efecto, espero se sirva V. S. manifestarle que es indispensable presente en esta oficina de mi cargo la certificacion de *cese* de la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de la Coruña, que es á donde ha pertenecido y pertenece como exclaustrado del citado convento de Mellid, sin cuyo requisito no puede tener entrada en los asientos y libros de esta de mi cargo, ni puede satisfacérsele cantidad alguna hasta que esto conste en ellos. Tanto este interesado como todos los Religiosos exclaustrados de esta provincia, que deban percibir sus pensiones por estas oficinas, tienen que otorgar poder á Don Antonio Fouce, vecino y del comercio de esta ciudad, habilitado de todas las demas Comunidades, por mano de quien serán libradas en Orense sus asignaciones, para cuyo fin se dieron las correspondientes instrucciones á ese Comisionado subalterno, mandándole se insertasen en el Boletin oficial; mas una vez que por lo visto no tuvo efecto, ruego á V. S. tenga la bondad de darles este aviso por medio del de esa provincia de su digno cargo, para que llegue á noticia de todos, sirviéndose ademas advertirles que al poder han de acompañar la fe de vida del Cura de la parroquia donde residan, y un certificado de la Autoridad civil del pueblo donde existía el convento de que fueron exclaustrados, que acredite la fecha en que esto se haya verificado.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Orense Febrero 7 de 1836. = E. G. C. I.: *José Valladares.* = P. A. de S. S.: *Manuel Coton y Felipe*, S. I.

Junta especial directiva de los caminos de Orense y Pontevedra.

Aviso. El remate del encasque de las 500 varas de Carretera que la Junta había acordado fuese el dia 31 del mes próximo pasado, se ha trasladado para el dia 28 del actual. Lo que se hace saber al público, para que los licitadores que gusten hacer postura á la citada obra, concurran en el expresado dia y á la hora señalada en el anterior aviso, á la casa del Gobierno civil en donde se celebrará dicho remate. = E. G. C. I. P.: *José Valladares.*

Administracion de Rentas Estancadas de Orense.

Se halla vacante el Estanquillo de tabacos del pueblo de Cortegada en la jurisdiccion de Refojos, dependiente de la Administracion de Estancadas de Ribadavia, de cuyo almacen se surte directamente de los artículos de *Tabaco y Papel sellado.* Los militares y empleados retirados con buenos servicios que quieran optar á la propiedad de dicho Estanco, presentarán sus instancias documentadas en esta Administracion de Estancadas dentro del término de un mes. Orense 9 de Febrero de 1836. = El Administrador: *Roberto de Obaya.*

Contaduría principal de Propios y Arbitrios de la provincia de Orense.

Los Ayuntamientos de esta provincia, cuyos pueblos tengan fincas de Propios y Arbitrios que correspondan á sus fondos municipales, remitirán á esta Contaduría principal en el presente mes de Febrero precisamente los testimonios de los valores en que hayan sido arrendados los que pertenecen al año corriente de 1836, con nota al final expresiva de los que hayan quedado sin arrendar por falta de licitadores; y de no egecutarlo con la claridad que por esta circular y Reales Instrucciones se dispone, pasaré noticia al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para que se sirva acordar las medidas que juzgue por mas oportunas á evitar los perjuicios que puedan irrogarse á los fondos municipales por un efecto de morosidad de dichas Corporaciones. Orense 10 de Febrero de 1836. = *José Lopez Cuervo.*

Comision de Arbitrios de Amortizacion de Orense.

Hallándose aun por arrendar algunos de los prédios rústicos y urbanos que se administraban por los monasterios y casas suprimidas, se hace saber se admiten posturas en ésta Comision para proceder en la misma á su remate, que deberá verificarse en los dias 20, 21, 22 y 23 del corriente, bajo las condiciones que se manifestarán á los licitadores para su inteligencia.

NOTICIAS NACIONALES.

Sadaba 25 de Enero. Segun las muchas raciones que se acumulan en esta villa, y avisos que vienen del Capitan general de esta provincia de Aragon, deben hallarse aqui por toda la semana corriente varios batallones de infantería y algunos escuadrones de caballería, cuyo objeto será probablemente estar á la mira sobre Navarra, aunque parece sería mas conveniente ponerse frente al enemigo y batirlo en combinacion con el Ejército de operaciones; y por cierto que ya era tiempo de una medida grande, sucesiva é incesantemente ulterior y progresiva hasta el último exterminio de aquel sin parar ni descansar. *(B. O. de Madrid.)*

Imprenta de Pazos.